



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 128

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de las Diputadas Linda Mireya González Zúñiga y Alejandra Cárdenas Castillejos, y con inasistencias sin justificar de los Diputados Leticia Sánchez Guillermo y Luis René Cantú Galván; el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce** horas con **diecinueve** minutos del día **veintiuno** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, da a conocer las efemérides de la semana, siendo las siguientes: *21 de agosto, Año Luctuoso de Leona Vicario, fue una periodista intelectual, activista social y notable heroína de la Independencia de México; 22 de agosto, Día del Bombero, en México; 23 de agosto, Natalicio de Felipe Berriozábal, quien fue protagonista en dos de las tres importantes Batallas de Puebla, en ambas dirigió uno de los cuerpos de ejército; 24 de agosto, se firman los Tratados de Córdoba en los que se reconoce la Independencia de México; 25 de agosto, el Congreso de la Unión declara Benemérito de la Patria a Guadalupe Victoria, héroe de la Independencia de México; Natalicio de Ignacio de la Llave, quien fue General del Ejército Mexicano y Gobernador del Estado de Veracruz y, en su honor, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lleva su nombre; 27 de agosto, Natalicio de Amado Nervo "El Poeta del alma", quien se distinguió como periodista ilustre, poeta del modernismo y diplomático.*-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente, señala que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Presidencia de la Diputación Permanente, se incorporan 13 asuntos para análisis, discusión y en su caso dictaminación, y el Punto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, al orden del día. Por lo cual, instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día, mismo que da lectura: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 126, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de agosto de 2023; Número 127, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de agosto de 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18, fracción XIV y 89 Ter, así como la denominación del Capítulo XVII de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas; 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan diversos capítulos al Título Octavo de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 4. Análisis discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 205 Ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 5. Análisis discusión y, en su caso, Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 276 Octies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; 6. Análisis discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 114 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; 7. Análisis discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de la Junta de Coordinación Política, a efecto de que valoren el desempeño del Comité Técnico de Evaluación y, en su caso, sustituya sus perfiles designados, en virtud de que no cumplen con los requisitos de imparcialidad a que obliga el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8. Análisis discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Senado de la República, que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y, en particular, para proteger al Derecho Humano**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Transparencia, nombre nuevamente dos comisionados o comisionadas para cubrir las vacantes del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 9. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que revise de inmediato las condiciones de seguridad, protección civil de las instalaciones de los centros de detención que el Instituto tiene desplegado en todo el país y, en particular, en el Estado de Tamaulipas, así como verificar de manera inmediata la situación legal de todos los detenidos, habida cuenta de los criterios emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en que declaró inconstitucional la temporalidad de los arrestos administrativos al amparo de la Ley de Migración; 10. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y al Titular del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa en Tamaulipas, a fin de solicitar de manera urgente se coordinen y se lleve a cabo toda las acciones y mecanismos que permitan la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los planteles educativos de nivel básico que se encuentran en deterioro en nuestro Estado, asegurando que se dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, equipamiento de aulas, baños, dotación y mantenimiento de equipo de aire acondicionado, impermeabilización de techos, pinturas de salones de clases y oficinas administrativas, entre otras acciones; 11. Análisis, discusión, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Constitución Política de Tamaulipas y a la Ley para la Igualdad de Género en el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad salarial para hombres y mujeres; 12. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con respeto pleno en las respectivas competencias, exhorta al Alcalde Municipal de Reynosa, para que en el marco de su respectivas obligaciones, se abstenga de ausentarse continuamente de sus actividades en la Presidencia Municipal y atienda a la ciudadanía en sus necesidades y solicitudes de manera personal y no virtual; 13. Análisis, discusión, dictaminación y, en su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con respeto pleno a su esfera de competencia, realiza un exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, por medio de la Titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que instruyan que se detenga de manera inmediata la distribución de los Libros de textos de educación básica, en virtud de los graves errores de contenido y ortográficos que contienen; **Octavo.** Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria; **Noveno:** Asuntos Generales y **Décimo:** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 14 de agosto del año 2023, implícitos en el Acta número 126.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad (4 votos a favor)**. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de agosto de 2023, implícitos en el Acta número 127.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad (4 votos a favor)**. -----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Diputado José Braña Mojica, mediante el cual retira las iniciativas registradas bajo los números de expediente 65-1175, 65-748 y 65-828.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley de este Congreso, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

----- “Del Municipio de Gómez Farías, oficio número 19/2023, de fecha 10 de agosto del año en curso, mediante el cual remite complemento de formato de disciplina financiera de la cuenta pública, del mencionado municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en su tomo número II, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio 13476-2023, de fecha 11 de agosto del presente año, mediante el cual remite el informe de la deuda pública directa e indirecta del citado municipio, al 31 de julio del 2023.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficios número 04019/2023, 04114/2023, mediante los cuales remite Actas entrega-recepción intermedia de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y de la Coordinación Administrativa de la misma secretaría, respectivamente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **Iniciativas**, y al no existir se procede a abordar el siguiente punto del orden del día. -----

----- Acto seguido se desahoga el punto de **Dictámenes**, el Diputado Presidente refiere que, en virtud que se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

corresponden a puntos de acuerdo, propone a consideración del órgano parlamentario, si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, en virtud que la Diputación Permanente, puede resolver en definitiva lo asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entrañan la expedición de una ley o decreto.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se procede en dicha forma.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien expresa lo siguiente:-----

----- *“Con la venia de mis compañeros legisladores. La presente acción legislativa, tiene como propósito expedir la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en la cual se garantizan las prerrogativas establecidas en los tratados internacionales de los que México es parte, así como las de nuestro máximo ordenamiento jurídico y de las leyes locales aplicables en la materia. Debemos recordar que la presente dictaminación, surge derivado de los pronunciamientos favorables realizados en la pasada consulta con diversos grupos poblacionales de personas con discapacidad, grupos étnicos y personas de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, los cuales mostraron, a grandes rasgos, su gratitud sobre la presente propuesta de ley. En ese sentido, podemos observar que la presente propuesta es de sello humanista y garante de los derechos educativos, y busca en todo momento atender las necesidades sociales de manera integral e incluyente, permitiendo con ello el desarrollo de todas y todos los educandos. De igual forma, fomenta la participación de los distintos factores involucrados en el proceso educativo y del sistema estatal educativo, en aras de asegurar una educación de calidad, impartida desde el respeto a la dignidad humana, con igualdad sustantiva y perspectiva de género. Asimismo, podemos observar que la ley que se pretende expedir, atiende a las diversas capacidades,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

circunstancias y necesidades de los educandos en el Estado, con el objeto de eliminar las distintas barreras de aprendizaje, a través de los servicios de educación especial, con la cual se dignifica e incluye a este importante sector social, motivo por el cual, solicito su voto en ese sentido procedente, en aras de consolidar un ordenamiento legal que priorice el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, haciendo efectivos sus principios constitucionales y fortalecer con ello el desarrollo educativo de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado.”----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. -----

----- **(R E C E S O)** -----

----- Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18, fracción XIV, y 89 Ter, así como la denominación del Capítulo XVII; de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “*Gracias, Diputada. Con la venia de mis compañeras y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa tiene por objeto cambiar la denominación del Premio Estatal del Mérito a la Enfermería, en honor a la Licenciada Irma Barragán Alvarado, por su destacada trayectoria en dicha profesión. Asimismo, incrementar el número de preseas, otorgándose a aquellas personas que se distinguen en las categorías de servicio, docencia e investigación. Lo anterior, contribuye al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reconocimiento de quienes ejercen la profesión de la enfermería en Tamaulipas, y con ello, se incentiva el desarrollo humano y el deseo de superación, en aras de generar más y mejores personas comprometidas con la sociedad. Sin lugar a dudas, la instauración de dicha distinción por parte de las anteriores legislaturas fue un total acierto, no obstante, estimo que hoy en día debe de ser otorgada a un especialista propiamente de la enfermería, lo anterior sin denostar lo que representa para las y los tamaulipecos el Doctor Rodolfo Torre Cantú. Por ello, vemos con total agrado que dicha presea cambie su denominación a “Irma Barragán Alvarado”, mujer ilustre y destacada, la cual ha pasado a la historia como la primer subsecretaria de la enfermería en el Estado, sin lugar a duda, su designación abona de manera positiva a visualizar a la mujer en un puesto de gran relevancia en beneficio de la igualdad de género, mediante acciones positivas. Por ello, estimo que debemos pronunciarnos a favor del presente asunto, en aras de reconocer su trabajo y el mérito a su noble labor. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan diversos capítulos al Título Octavo de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa tiene por objeto establecer como materia de salubridad general y como servicio básico de salud, la prevención y atención de muertes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

súbitas cardíacas. Es de todos conocidos, que en nuestro país una de las causas de muerte más preocupante son los infartos y las enfermedades cardiovasculares. Por ello, resulta prioritario impulsar acciones para que la sociedad civil aprenda maniobras de reanimación cardiopulmonar en espacios cardioseguros, desde la escuela hasta los sectores de la sociedad, y la presente acción legislativa vela por dicha premisa. Motivo por el cual, considero necesario que la presente legislatura regule, en la Ley de Salud Estatal, la colocación y disposición de desfibriladores externos automáticos en espacios públicos, con el objeto de brindar atención médica inmediata, a fin de atender una eventual emergencia, como lo es un infarto agudo al miocardio, arritmias y muerte súbita. Por ello, propongo la procedencia de las presentes adiciones a la norma reguladora en materia de salud, en aras de implementar medidas de prevención, para estar en condiciones de armonizar los riesgos de muerte, en caso de que alguna persona sufra un paro cardíaco, mediante el uso desfibriladores externos automáticos, así como la capacitación del personal en conocimientos técnicos. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, hace del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que por acuerdo de los integrantes de este órgano, los asuntos programados en la orden del día del punto 4 al 13, serán desahogados en conjunto, en virtud que esta Diputación Permanente aprobó resolver en definitiva las iniciativas de punto de acuerdo, toda vez que no entrañan la expedición de una ley o decreto. Lo que estoy informando es que va en conjunto todo, por lo que voy a leer el sentido de los dictámenes. A partir del número 4 que es improcedente; así como el 5, 6 y 7, son sin materia; 8 y 9 improcedentes; 10, sin materia; así como el número 11, 12 y 13, improcedentes, y en virtud que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputación Permanente aprobó resolver en definitiva las iniciativas de punto de acuerdo, toda vez que no entrañan la expedición de una ley o decreto, y en caso de la aprobación de la presente propuesta se expidan las resoluciones correspondientes. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente lo somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídanse las resoluciones correspondientes y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elaboren los proyectos de dictámenes.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminados los asuntos en mención, y que se tenga que emitir un dictamen con proyecto de decreto, se integren al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a su discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, dé lectura a la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“(LECTURA DE LA CONVOCATORIA)”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así mismo, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente para que con apoyo a la Secretaría General del Congreso, le hagan de conocimiento a los integrantes de la Legislatura y se pongan a disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria, y además solicito a los Servicios Parlamentarios hacer llegar en brevedad el acuse recibido de la convocatoria que se nos hace llegar al Periódico Oficial del Estado para su publicación. -----

----- Hecho lo anterior se pasa al punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que se pregunta si alguno de los Legisladores desea hacer uso de la palabra. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta** y **ocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a **Junta Previa** el día **veintitrés de agosto** del presente año, a partir de las **trece horas**, para que posteriormente se lleve a cabo la Sesión Pública Extraordinaria.---

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO VOCAL

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA VOCAL

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIPUTADA VOCAL

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA